



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina
"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0042705/2015

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Bioq. Julieta Oribe Bubica, solicitando una prórroga de 1 (un) año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza Nº 2/08 del HCD de esta Facultad.

Al dictamen de la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología presentado a fs 205 y 207.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Bioq. Julieta Oribe Bubica una prórroga retroactiva de 12 (doce) meses a partir del 24 de Octubre de 2018 y hasta el 23 de Octubre de 2019 para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología.

Artículo 2º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología de la Lic. en Bioq. Julieta Oribe Bubica el período correspondiente al primer semestre de 2018.

Artículo 3º.- Eximir a la Lic. en Bioq. Julieta Oribe Bubica de la asistencia a las reuniones bibliográficas mensuales de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología correspondientes al período 2018.

Artículo 4º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº:
SC/mc

441

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC